

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día nueve de junio de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Registro y Protocolo de Actos Administrativos, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Documentación y Actos Administrativos perteneciente a la Dirección General de Gestión Institucional, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 926/16. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Rasente, Fabiana; Lizzano, Vanina y Monin, María Laura. En su carácter de veedor sindical Guindani, Victor.-----

---Se registran para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Rojas, María Laura (DNI N° 30.716.577).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto de aplicación en el área objeto del concurso. La presentación del proyecto resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, la aspirante deberá realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que alcance al menos el 60% del examen escrito: se efectuará la ponderación del Proyecto, exposición oral y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Proyecto y exposición oral se otorgan hasta un máximo de quince (15) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación del proyecto, exposición oral y entrevista personal, la aspirante deberá alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del Proyecto requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las once (11:00) horas del día nueve de junio de dos mil veinticinco, la aspirante Rojas, María Laura (DNI N° 30.716.577) cumplió con el requisito, por tal motivo continúa con las demás instancias del proceso.-----

---Siendo las once y treinta (11:30) horas del día nueve de junio de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita Rojas, María Laura (DNI N° 30.716.577).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Rojas, María Laura 9.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Rojas, María Laura 12.50

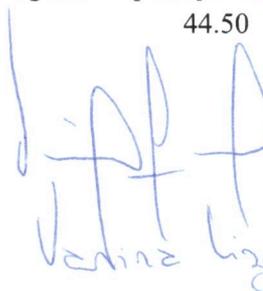
---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Rojas, María Laura 32.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Rojas, María Laura 44.50


FABIANA RASENTE


Vanina Lizzano


Victor Guindani


Laura Monin

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Rojas, María Laura (DNI N° 30.716.577) accede a la instancia de ponderación del proyecto, exposición oral y entrevista personal por alcanzar el 60% del examen escrito. Por tal motivo, y de acuerdo a la modalidad establecida el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante, a fin de informar su situación.-----

---Respecto a la ponderación del Proyecto y exposición oral, se concluye:

Rojas, María Laura 11.50

---En cuanto a la instancia de Entrevista personal, el jurado define los siguientes puntajes:

Rojas, María Laura 3.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del proyecto, exposición oral y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Rojas, María Laura 68.00

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Rojas, María Laura (DNI N° 30.716.577) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Registro y Protocolo de Actos Administrativos, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Documentación y Actos Administrativos perteneciente a la Dirección General de Gestión Institucional.-----

---Siendo las diecisiete y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Rasente, Fabiana.

Jurado



Lizzano, Vanina.

Jurado



Monin, María Laura.

Jurado



Guindani, Victor.

Veedor Sindical